

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 008-2013-BCRP

Lima, 21 de febrero de 2013

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación para participar en el Seminario *Ciclo de vida de la moneda*, organizado por el *Dutch Currency Association* (DCA) y el Banco Central de Guatemala, que se llevará a cabo del 27 de febrero al 2 de marzo en la ciudad de Antigua, Guatemala;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos determinar y monitorear los requerimientos de billetes y monedas, su puesta en circulación y proponer las políticas para el adecuado procesamiento del numerario;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 14 de febrero de 2012;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Juan Medina Vergara, Especialista del Departamento de Programación del Circulante, Subgerencia de Análisis y Programación del Circulante, de la Gerencia de Gestión del Circulante, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$	1 194,85
Viáticos 	US\$	<u>1 000,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2 194,85</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente

